



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 163/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUCIA HERRERO MUÑOZ frente a BERNABEU 105 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 6.784,49 euros de principal; 6.784,49 euros de intereses y 678,45 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado BERNABEU 105 SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio de la Sentencia recaída en el presente procedimiento y Auto despachando ejecución a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a BERNABEU 105 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a treinta de enero de dos mil diecisiete.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
(03/3.851/17)

